



## RESOLUCIÓN DECANAL N°049-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 4 de abril del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**VISTO:**

El Reglamento de grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N°010-ORSA-FADCIP-UNAP-2022, de fecha 31/03/2022, La Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por la BACHILLER DIANA CRISTINA RODRIGUEZ FLORES cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Título profesional de abogada en Derecho.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que la solicitante pueda acceder al Título profesional de abogada en Derecho;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único: APROBAR**, la expedición del Título profesional de abogada , en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ FLORES	221	075	001

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández  
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Mancilla  
Secretario Académico  
FADCIP

